



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO-061

TRD-1141.4

DECRETO No. 061
Marzo 01 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.”

El Alcalde Municipal de Palmira (Valle del Cauca) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las atribuciones otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 4 del literal A) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes pueden convocar a sesiones extraordinarias a los Concejos Municipales con la finalidad de que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración, lo cual en esta oportunidad se hace necesario para que la Honorable Corporación surta el trámite constitucional y legal a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTE SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.”

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 005 DEL 26 DE FEBRERO DE 2.015 Y SE CONFORMA Y REGLAMENTA EL COMITÉ COORDINADOR Y EL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Convócase al Honorable Concejo Municipal de Palmira a Sesiones Extraordinarias los días: (03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11,12 y 14) de marzo del año dos mil dieciséis (2.016).

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el período de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo Municipal de Palmira dará el trámite correspondiente a los siguientes Proyectos de Acuerdo a saber:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2205





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO-061

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS, LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR Y EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2016, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 005 DEL 26 DE FEBRERO DE 2.015 Y SE CONFORMA Y REGLAMENTA EL COMITÉ COORDINADOR Y EL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca - el día primero (1ro) del mes de marzo del dos mil dieciséis (2016).

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyecto: Antonio José Ochoa Betancourt
Transcribió: Antonio José Ochoa Betancourt
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz

